

**EN LO PRINCIPAL:** solicita ampliación de plazo; **EN EL OTROSÍ:** acompaña personería.

## **SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

**Sebastián Sáez Rees**, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación, según consta en escritura pública acompañada en el otrosí, de **SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.**, RUT N° 77.683.400-9, domiciliado para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea 3621 Piso 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **Rol F-026-2020** a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad con el artículo 26 de la Ley N°19.880, estando dentro de plazo, vengo en solicitar se sirva otorgar una ampliación de los términos de 10 días para presentar programa de cumplimiento y de 15 días para presentar descargos, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/Rol F-026-2020, por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la cantidad de información que es necesario recopilar y analizar para presentar una propuesta de programa de cumplimiento o descargos.

**POR TANTO:** pido a Ud. acceder a lo solicitado, otorgando ampliación del plazo para la presentación de un programa de cumplimiento y descargos, por el máximo que en derecho corresponda.

**OTROSÍ:** Solcito a Ud. tener por acompañada copia de la escritura pública de 1 de marzo de 2019, otorgada en la notaría de Osorno de don Harry Maximiliano Winter Aguilera en que consta mi personería para representar a Sistema de Transmisión del Sur S.A.

**SEBASTIAN  
RENATO  
SAEZ REES**

Firmado digitalmente  
por SEBASTIAN  
RENATO SAEZ REES  
Fecha: 2020.05.26  
09:04:49 -04'00'



## Notario de Osorno Harry Maximiliano Winter Aguilera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 01 de Marzo de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Osorno Harry Maximiliano Winter Aguilera.-

Eleuterio Ramirez 910.-

Repertorio N°: 1.063 - 2019.-

Osorno, 04 de Marzo de 2019.-



**N° Certificado: 123456790911.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456790911.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hmwinagui&ndoc=123456790911> .-

CUR N°: F4855-123456790911.-

**HARRY MAXIMILIANO  
WINTER AGUILERA**

Digitally signed by HARRY MAXIMILIANO WINTER  
AGUILERA  
Date: 2019.03.04 19:36:18 -03:00  
Reason: Notario Publico Titular  
Location: Osorno - Chile



Cinco Mil Uchocientos treinta y dos



5832



Cert. N° 123456790911  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

1	N°1.063-2019	oas
2		
3	<b>MANDATO JUDICIAL</b>	
4		
5	<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.</b>	
6		
7	<b>A</b>	
8		
9	<b>SEBASTIAN SÁEZ REES Y OTROS</b>	
10		
11		
12	<b>REPERTORIO N°1.063-2019.-</b>	
13		
14	En Osorno, República de Chile, a uno de Marzo del año dos mil	
15	diecinueve, ante mí, <b>HARRY MAXIMILIANO WINTER</b>	
16	<b>AGUILERA, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, con</b>	
17	oficio en calle Eleuterio Ramírez número novecientos diez,	
18	comparecen: don <b>VÍCTOR EDUARDO VIDAL VILLA</b> , chileno,	
19	casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad	
20	[REDACTED] y	
21	siete guión cinco, y don <b>SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES</b> ,	
22	chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad [REDACTED]	
23	[REDACTED]	
24	dos guión K, en representación, según se acreditará, de <b>SISTEMA</b>	
25	<b>DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.</b> , sociedad del giro de su	
26	denominación, rol único tributario número setenta y siete millones	
27	seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos guión nueve, en adelante	
28	también he indistintamente <b>“STS”</b> o la <b>“Sociedad”</b> , todos	
29	domiciliados en calle Manuel Bulnes número cuatrocientos	
30	cuarenta y uno de la ciudad de Osorno, los comparecientes mayores	

ABOGADO HARRY M. WINTER AGUILERA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE OSORNO  
ELEUTERIO RAMIREZ N°910 - OSORNO - FONO/FAX (64) 233348 - <http://www.notariawinter.cl>



Cert. Nº 123456790911  
Verifique validez en  
<http://www.fcjsa.cl>

1 de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes  
2 mencionadas y exponen: Que en la representación que invisten,  
3 vienen en conferir poder a don **SEBASTIÁN RENATO SÁEZ**  
4 **REES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad  
5 número ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos  
6 noventa y dos guión K, a doña **MARIAFERNANDA MANRESA**  
7 **CARVACHO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de  
8 identidad número trece millones trescientos treinta y dos mil  
9 ochocientos setenta y nueve guión tres, y a doña **LORETO**  
10 **ISABEL VERGARA ABARZÚA**, chilena, casada, abogada,  
11 cédula nacional de identidad número doce millones doscientos  
12 treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos guión seis, todos  
13 domiciliados en calle Bulnes cuatrocientos cuarenta y uno, Osorno,  
14 en adelante los “Mandatarios”, para que actuando individual y  
15 separadamente, en nombre y representación de **STS**, la representen  
16 con las siguientes facultades: **Uno**. Representar a la Sociedad con  
17 mandato judicial amplio con las facultades de ambos incisos del  
18 artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, las que se dan  
19 en este acto por enteramente reproducidas, y, en especial, para  
20 interponer, deducir o ejercer denuncias y/o querellas así  
21 como acciones civiles de cualquier tipo, las de desistirse en primera  
22 instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria,  
23 absolver posiciones, prestar declaración, renunciar a los recursos o a  
24 los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros  
25 facultades de arbitadores, aprobar convenios y percibir, todo con la  
26 sola limitación de no poder contestar nuevas demandas, ni ser  
27 emplazado en gestión judicial alguna por su mandante, sin previa  
28 notificación personal de los comparecientes. Al efecto se le otorga  
29 al mandatario las más amplias facultades y atribuciones que le  
30 permitan cumplir cabal y adecuadamente el encargo, pudiendo

Cinco Mil Ochocientos Treinta y Tres



833

1 suscribir al efecto, los instrumentos que sean necesarios para llevar  
2 a cabo el mandato señalado. **Dos.** Concurrir en representación de la  
3 Sociedad ante toda clase de autoridades u órganos, sean de orden  
4 político, administrativo, estatal o municipal, y en general ante  
5 cualquier persona, de derecho público o de derecho privado,  
6 instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma,  
7 organismos, servicios públicos, entre otros, pudiendo realizar toda  
8 clase de presentaciones, solicitudes, denuncias, reclamaciones,  
9 declaraciones, incluyendo la interposición de recursos  
10 administrativos, contando con la facultad expresa de llenar  
11 formularios, suscribir documentos y realizar las demás gestiones  
12 que sea menester para el pleno cumplimiento de su cometido. Los  
13 Mandatarios estarán expresamente facultados para delegar las  
14 facultades conferidas mediante el presente mandato.  
15 **PERSONERÍAS.** La personería de don Víctor Eduardo Vidal Villa  
16 y de don Sebastián Renato Sáez Rees para actuar en representación  
17 de STS, consta de la escritura pública de fecha seis de junio del dos  
18 mil doce, otorgada en la Notaría de Osorno de don Harry Winter  
19 Aguilera, instrumento público que no se inserta por ser conocido de  
20 los otorgantes y haberlo tenido a las vista el Notario que autoriza. Así  
21 lo otorgaron y en comprobante previa lectura en alta voz, firman los  
22 comparecientes ante el Notario que autoriza. Se dan copias. La  
23 presente escritura se anotó bajo el número de Repertorio mil sesenta  
24 y tres quíen dos mil diecinueve. VALE DOY FE.-  
25  
26  
27  
28  
29  
30

ABOGADO HARRY M. WINTER AGUILERA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE OSORNO  
EL EUTERIO RAMIREZ N°910 - OSORNO - FONOFAX (64) 2333-48 - <http://www.notariawinter.cl>



Cert. N° 123456789011  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456790911  
Verifique validez en  
<http://www.fcjsa.cl>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*[Handwritten signature]*

1.-

VÍCTOR EDUARDO VIDAL VILLA

C.I.NAC.RUT.N° 9.987.057-5

p.p. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

*[Handwritten signature]*

SEBASTIÁN RENATO SÁEZ REES

C.I.NAC.RUT.N° [REDACTED]

p.p. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

